

**De:** José A. Pérez Juan [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 29 de mayo de 2020 14:10  
**Para:** Jose Antonio Tardio Pato; Departamento de Ciencia Juridica  
**Asunto:** Re: MUY URGENTE, POR SER MAÑANA ÚLTIMO DÍA PUBLICACIÓN CRITERIO

Estimado compañero. Querido Jose A.

Según se indicó en el último consejo de Dpto, y de acuerdo con las indicaciones expresas de la vicerrectora de estudios, no es necesario ratificar por consejo de Dpto ninguna modificación de las guías docentes aprobadas el pasado mes de abril, como consecuencia de la pandemia, siempre y cuando no se altere el porcentaje de ponderación entre parte práctica y teórica.

En el caso que nos remites no se produce alteración alguna de porcentaje y la modificación que planteas se refiere únicamente a la estructura del examen por tanto, no requiere su aprobación expresa por nuevo consejo de Dpto.

Un saludo.

Jose A.